

BTM-BUYERS TRADE MISSION COSTA RICA

Estado:	CERRADA
Objeto de la convocatoria:	<p>Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa pública de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas, convoca la participación del sector logístico de la provincia de Cádiz en el encuentro «BTM-BUYERS TRADE MISSION» que tendrá lugar en Costa Rica del 17 al 19 de septiembre de 2019.</p> <p>BTM Costa Rica (https://www.btmcr.com/es/) es un importante foro de negocios donde se dan cita empresas productoras costarricenses de los sectores de alimentos, agrícola e industrias especializadas; y por otra, compradores internacionales de este tipo de productos. Todos ellos constituyen potenciales clientes para las empresas del sector logístico.</p> <p>El objetivo de esta acción es permitir a las empresas gaditanas del sector logístico entrar en contacto con dichos perfiles, pudiendo desarrollar así contactos comerciales de especial interés a los que informar de la excelencia en instalaciones y en la gestión de mercancías de las empresas gaditanas, así como de las ventajas de gestionar sus procesos logísticos a través de los puertos de la provincia de Cádiz.</p> <p>Esta actuación está cofinanciada con Fondos FEDER procedentes de la Unión Europea, con cargo al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.</p>
Tipo Ayuda:	Subvención
Organismo gestor:	Agenda Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)
Enlace web:	Clic para abrir enlace
Publicación Oficial:	02/07/2019
Fecha Inicio Convocatoria:	02/07/2019
Fecha finalización convocatoria:	23/07/2019
Enlace a Publicación Web:	Clic para abrir enlace
Destinatarios:	Empresas del sector logístico, entre los que estarían los operadores logísticos, agencias de aduanas, transitarios, navieras de mercancías, terminales de contenedores, instalaciones de frío, autoridades portuarias, etc.
Sector:	Logístico.
Procedimiento de concesión:	Según criterios de la entidad
Ámbito geográfico:	Provincia de Cádiz
Cuantía/intensidad de la ayuda:	<p>Se establece una cuota de participación de 500 € por empresa.</p> <p>El pago de la cuota dará derecho a participar en las actividades de la BTM consensuadas entre Extenda y PROCOMER, al desplazamiento de ida y vuelta España-Costa Rica-España para una persona por empresa, y alojamiento en Costa Rica en las fechas señaladas en el programa de trabajo. No están incluidos los desplazamientos internos dentro de un mismo país que no estén especificados en el apartado de servicios ofrecidos por Extenda, ni gastos de manutención, ni extras de hotel.</p> <p>Extenda establece de forma excepcional durante 2019 un sistema de descuentos sobre el coste original:</p> <ul style="list-style-type: none">- 30% de deducción por fomento de la internacionalización (aplicable a todas las empresas).- 10% adicional si es la primera acción con cuota susceptible de descuento que realiza con Extenda en 2019 (las empresas pueden acogerse a este descuento máximo una vez por año).- 10% si la acción se desarrolla en un país fuera de la UE.
Actividades subvencionables:	<p>EXTENDA facilitará los siguientes servicios por cada empresa inscrita:</p> <ul style="list-style-type: none">- Interlocución con la entidad organizadora del evento PROCOMER para que las empresas que formen parte de la delegación de Extenda puedan tener cabida en el evento, así como para la concreción de las condiciones de participación en el mismo.- Gestión y emisión de los billetes de avión de ida y vuelta desde España. Una persona por empresa inscrita.- Gestión y emisión de las reservas de hotel*, aplicable a una persona por empresa, en habitación doble de uso individual en hotel seleccionado por y a cargo de EXTENDA (extras de hotel no incluidos).- Extenda propondrá, tanto el hotel, como el itinerario de viaje a los participantes.

Requisitos:

Podrán participar en esta acción las empresas, autónomos, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad pública o privada radicadas en la provincia de Cádiz, es decir, aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida provincia.
Se establece un límite de 18 empresas participantes, si bien, se podrá estudiar la ampliación de este límite en función de la disponibilidad presupuestaria y logística.
EXTENDA se reserva el derecho a realizar una selección de empresas participantes valorando la idoneidad de cada perfil en función de los objetivos de la presente convocatoria, para lo cual contará con la experiencia y conocimientos del personal de Extenda en Sevilla y Algeciras.
De entre las empresas que cuenten con el perfil idóneo, en función de la disponibilidad presupuestaria y logística se podrá asimismo limitar el número de empresas participantes, teniendo en cuenta el orden de llegada de solicitudes.

Procedimiento de Solicitud:

El plazo de admisión de solicitudes estará abierto desde el día de publicación de esta convocatoria hasta el 23 de julio de 2019, ambos incluidos.
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:
- Solicitud de participación debidamente cumplimentada.
- Copia del pago de la cuota de participación.
- Se establece un periodo de subsanación de 3 días hábiles desde la fecha de cierre de la convocatoria, no aplicable a la entrega del formulario de solicitud ni a la realización del pago, que sí debe quedar tramitado dentro del plazo marcado en la convocatoria.
Dicha documentación se remitirá por e-mail a iticadiz@extenda.es con copia a registro@extenda.es, considerándose como fecha de entrada de la solicitud la de recepción de todos los documentos indicados anteriormente.

Regulación:

—

Actividades subvencionables:

EXTENDA facilitará los siguientes servicios por cada empresa inscrita:
- Interlocución con la entidad organizadora del evento PROCOMER para que las empresas que formen parte de la delegación de Extenda puedan tener cabida en el evento, así como para la concreción de las condiciones de participación en el mismo.
- Gestión y emisión de los billetes de avión de ida y vuelta desde España. Una persona por empresa inscrita.
- Gestión y emisión de las reservas de hotel*, aplicable a una persona por empresa, en habitación doble de uso individual en hotel seleccionado por y a cargo de EXTENDA (extras de hotel no incluidos).
- Extenda propondrá, tanto el hotel, como el itinerario de viaje a los participantes.

Requisitos:

Podrán participar en esta acción las empresas, autónomos, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad pública o privada radicadas en la provincia de Cádiz, es decir, aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida provincia.
Se establece un límite de 18 empresas participantes, si bien, se podrá estudiar la ampliación de este límite en función de la disponibilidad presupuestaria y logística.
EXTENDA se reserva el derecho a realizar una selección de empresas participantes valorando la idoneidad de cada perfil en función de los objetivos de la presente convocatoria, para lo cual contará con la experiencia y conocimientos del personal de Extenda en Sevilla y Algeciras.
De entre las empresas que cuenten con el perfil idóneo, en función de la disponibilidad presupuestaria y logística se podrá asimismo limitar el número de empresas participantes, teniendo en cuenta el orden de llegada de solicitudes.

Procedimiento de Solicitud:

El plazo de admisión de solicitudes estará abierto desde el día de publicación de esta convocatoria hasta el 23 de julio de 2019, ambos incluidos.
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:
- Solicitud de participación debidamente cumplimentada.
- Copia del pago de la cuota de participación.
- Se establece un periodo de subsanación de 3 días hábiles desde la fecha de cierre de la convocatoria, no aplicable a la entrega del formulario de solicitud ni a la realización del pago, que sí debe quedar tramitado dentro del plazo marcado en la convocatoria.
Dicha documentación se remitirá por e-mail a iticadiz@extenda.es con copia a registro@extenda.es, considerándose como fecha de entrada de la solicitud la de recepción de todos los documentos indicados anteriormente.

Regulación:

—